



Popayán 03 de marzo de 2025

CONSTANCIA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

Convocante: **JENNY GABRIELA FAJARDO CALVACHE.**

Convocados: **YOLANDA QUISOBONIT**
LUIS YAJURE OCHOA
EIDER MUÑOZ IBARRA.
Representante legal de la empresa
LA TRANSPORTADORA TAXIS POPAYÁN S.A.S.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Representante legal o quien haga sus veces.

ASUNTO/OBJETO DE LA AUDIENCIA: "AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, COLISION OCASIONADO POR EL VEHÍCULO DE PLACAS SHS-537 PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA QUISOBONIT IDENTIFICADA CON LA C.C. 38.943.252"

EL SUSCRITO ABOGADO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA DE POPAYAN, HACE CONSTAR:

En la ciudad de Popayán al tres (03) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025), compareció a este despacho la señora **JENNY GABRIELA FAJARDO CALVACHE**, identificada con cedula de ciudadanía No 1 061 704 832 expedida en Popayán Cauca, con domicilio calle 64N 9ª-42 Conjunto El Bambú Casa 14 de Popayán Cauca, celular 3104014051, actuando como parte convocante.

De igual manera asisten la señora **YOLANDA QUISOBONIT**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.943.252 expedida en Cali Valle del Cauca, con domicilio en calle 53 número 15-55 bario Orquídea Real de la ciudad de Popayán Cauca, celular 3104347625, actuando como parte convocada.

El señor **LUIS YAJURE OCHOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. DESCONOCIDO, con domicilio en DESCONOCIDO de Popayán Cauca, DESCONOCIDO. No pudo comparecer a la audiencia de conciliación debido a que se encuentra fuera del país. Quien actúa como parte convocado.

Asiste el señor **EIDER MUÑOZ IBARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.524.416 expedida en Popayán Cauca, con domicilio en carrera 7 número 11-46 barrio de Popayán Cauca, celular 3046358234, en calidad de Representante legal de la empresa **LA TRANSPORTADORA TAXIS POPAYÁN S.A.S.** identificada con el NIT No. 900353046-8. En calidad de parte convocada.

Así mismo asiste la doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.751.492 expedida en Popayán Cauca, con domicilio en la Avenida 6ª # 35N-100 Oficina 212 en la ciudad de Cali-Valle, celular 3113888049, tarjeta profesional No. 263.335 del consejo superior de la judicatura en calidad de apoderado representante mediante poder allegado en audiencia de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** identificado con el NIT No. 892121-16. En calidad de parte convocada.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación extrajudicial en Derecho de conformidad a la Ley 2220 de 2022. El conciliador a cargo de esta audiencia es la Doctora **MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ**, Abogada titulada con TP. No. **76.197**. Del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de conciliadora y registrada en el centro de Conciliación Municipal Casa de Justicia Popayán.

Observando lo regulado en el artículo 63 de la Ley 2220 de 2022, el Centro de Conciliación Municipal de Casa de Justicia Popayán, deja constancia de que por mutuo acuerdo, las partes solicitan la suspensión de la audiencia con ocasión a que la parte convocada **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** solicita de un tiempo prudente para realizar un estudio del caso, para ello solicita a la parte convocada una documentación para que acredite todo lo respectivo a al accidente. Se les concede a las partes un plazo razonable y se reprograma la presente audiencia para el día **MARTES 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 02:00 P.M.** Quedando las partes notificadas por estrados.



ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Carrera 6 N° 70 BN- 00 Barrio Villa del Norte
Resolución N° 1546 de 2003 Minjusticia
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a tres (03) días del mes de marzo de 2025.

MARtha ZOE ROJAS MARTINEZ.
CONCILIADORA

CENTRO DE CONCILIACION MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA